

iciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Esta Dirección General hace público que el número definitivo de plazas a cubrir en las citadas oposiciones es el de veinticinco, de los que corresponden diez a la Sección de Archivos y once a la de Bibliotecas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El Director general, Luis Sánchez Belda.

Se: Jefe de la Sección de Servicios Generales.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades y Bibliotecas por la que se determina el número definitivo de plazas a cubrir en las convocatorias de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden administrativa de 18 de julio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de agosto siguiente, por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos,

Esta Dirección General hace público que el número definitivo de plazas a cubrir en las citadas oposiciones es el de veinticinco.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1971.—El Director general, Luis Sánchez Belda.

Se: Jefe de la Sección de Servicios Generales.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los concursantes admitidos al concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Latina» de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 10 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, los siguientes aspirantes:

Doña Francisca Moya del Baño
Don José Luis Moralojo Alvarez
Doña Carmen Castillo García
Doña María Dolce Estefanía Alvarez
Don Ángel Anglada Anfruns

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Se: Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca al concurso de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura Latina» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.^a Anunciar la mencionada cátedra para su conocimiento y efectos en el concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.^a Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.^a Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la orden de 17 de septiembre d. 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento en la forma que previene el artículo 6º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

señártela directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 6º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Se: Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca al concurso de traslado la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de Microbiología en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.^a Anunciar la mencionada cátedra para la provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.^a Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.^a Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento en la forma que previene el artículo 6º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Se: Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los concursantes admitidos al concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Gramática histórica de la lengua española» de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 3 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), para provisión de la cátedra de «Gramática histórica de la lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, los siguientes aspirantes:

Doña Valderrama López-Baños
Doña Ana María Gutiérrez Llarté

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Se: Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación referente al concursante admitido al concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, con-